

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Declaración

Visto:

El Protocolo constitutivo del Parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del Parlamento del Mercosur.

La violenta represión policial y para-policial ocurrida en Nicaragua los días 18, 18, 29 y 21 de abril de 2018, que a la fecha han dejado más de 60 (sesenta) ciudadanos fallecidos y al menos 15 (quince) personas desaparecidas.

Considerando:

Que más de 60 nicaragüenses, entre ellos estudiantes, un trabajador y un suboficial, han muerto en las protestas masivas y simultáneas en diferentes ciudades de Nicaragua, que comenzaron el pasado miércoles 18 de abril, en reclamo por las reformas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) impulsadas por el presidente Daniel Ortega.

La Comisión Permanente de los Derechos Humanos de Nicaragua (CPDH) aseguró que las protestas en Nicaragua han dejado a 63 personas muertas y al menos 15 desaparecidas. Además, la CPDH registró a más 160 personas heridas por bala, de las cuales nueve perdieron uno de sus ojos y hay dos que han quedado parálíticas.

El 21 de abril, el periodista Miguel Ángel Gahona, trabajaba para el noticiero El Meridiano, fue asesinado por un disparo de arma de fuego en la cabeza mientras transmitía en vivo vía red social la jornada de protesta



en la ciudad de Bluefields, en la Región Autónoma de la Costa Caribe Sur. El Gobierno informo que se ordenó una investigación oficial sobre la represión de las manifestaciones y las muertes y justificó la actuación de las fuerzas policiales aduciendo que obraron en legítima defensa contra algunos grupos que estaban promoviendo violencia.

El Parlamento del Mercosur resalta la importancia de que las autoridades contribuyan decisivamente a la construcción de un clima de tolerancia y respeto en el cual todas las personas puedan expresar su pensamiento y opiniones y participar de protestas y manifestaciones – de carácter pacífico -sin miedo a ser agredidas, sancionadas o estigmatizadas por ello. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha manifestado recientemente en un comunicado, su preocupación por las muertes en el contexto de las protestas en Nicaragua.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos exigió investigaciones sobre los fallecimientos ocurridos durante las manifestaciones de la semana pasada en Nicaragua. El organismo de la ONU denunció además que se podría estar ante 'asesinatos no justificados'.

Que el Parlasur debe velar por la paz en la región y en toda Latinoamérica porque la nota diferencial de esta área del hemisferio occidental debe ser la convivencia pacífica y el respeto por los derechos humanos.

Y teniendo en cuenta:

Que el Estado nicaragüense ha suscripto el Protocolo de San Salvador en el año 1988, ratificado en el año 2010; que dicho protocolo es adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

Que pareciera ser que de la revolución esperanzadora de 1979, ya no quedan ni las canciones y que los otrora revolucionarios se encaminan a caracterizarse como un calco del antiguo régimen que vinieron a superar, lo cual suscita no sólo preocupación, sino profundo desagrado a todos los latinoamericanos que anhelan el progreso socio- económico y político.

Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR

Declara:

ARTÍCULO 1.- Su profunda preocupación por los graves excesos cometidos por las Fuerzas que reprimieron las protestas de abril de 2018 en Nicaragua, dejando un luctuoso saldo más de 60 ciudadanos fallecidos, alrededor de 15 desaparecidos y asimismo 160 personas lesionadas, algunas de gravedad.

ARTÍCULO 2.- Su exhortación al Estado nicaragüense a garantizar el estricto apego a los principios generales de legalidad, excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad en el uso de la fuerza en contextos de protesta social.

ARTÍCULO 3.- Su más enérgico reclamo a las autoridades nicaragüenses para que se investiguen los hechos de violencia que culminaron con la muerte de los ciudadanos y se individualicen a sus ejecutores para su posterior sanción.



Humberto Benedetto
Parlamentario del Mercosur



Alberto Asseff
Parlamentario del Mercosur



Hernán Olivero
Parlamentario del Mercosur